

EJECUTIVO RAD. 2010-00469-00

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez, el memorial que antecede.
Sírvasse proveer. Enero 11 de 2022


SANDRA MILENA MARIN HENAO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Dosquebradas -Risaralda, enero trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

Mediante escrito enviado al correo institucional del Despacho el apoderado general de la entidad Fondo Nacional de Garantías S.A. solicita la terminación del proceso por pago de la obligación que les fue subrogada y manifiestan que se la obligación debe de continuar con relación a la entidad demandante BANCO DE BOGOTA.

Teniendo en cuenta que la solicitud cumple con lo preceptuado en el 461 del Código General del Proceso, se ordenará la terminación del proceso por pago total de la obligación, y como quiera que mediante auto de fecha 13 de mayo de 2021 se dio por terminado el proceso adelantado por Banco de Bogotá cesionario RF ENCORE SAS, continuando respecto a la obligación a favor del Fondo Nacional de Garantías S.A.S., y sin existir a la fecha trámites pendientes para continuar, se procederá al archivo del presente expediente una vez ejecutoriado el presente auto.

Por lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL de Dosquebradas, Risaralda,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar la terminación POR **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN**, del presente proceso EJECUTIVO promovido por BANCO DE BOGOTA subrogatario **FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.S.** contra **JOSÉ ALBEIRO GUZMÁN RESTREPO**.

SEGUNDO: Se ordena la cancelación de la medida de embargo decretada sobre el establecimiento de comercio denominado "TALLER INDUSTRIAL PLASTICOS GUZMAN", y el embargo del salario que devenga o llegare a devengar el demandado como empleado de la Asociación de Bienestar Social. Líbrese los oficios respectivos para tal fin.

TERCERO: Dispóngase por secretaría el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE,


LUZ STELLA OSPINA CANO
Juez

c.a.r.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS -RISARALDA-

Por anotación en ESTADO No. **004** notifico a las partes la Providencia anterior, hoy **16 DE ENERO DE 2023**, a las 7:00 a.m.


SANDRA MILENA MARIN HENAO
Secretaria